



**ACTA RESOLUTIVA No. 24-2022**  
**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**15 DE JULIO DE 2022**

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Dr. Diego Mantilla, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre ;Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación del acta resolutive de fecha 29 de junio de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. Aprobación del Orden del Día





El Consejo Directivo aprueba el orden del día por unanimidad.

2. Aprobación del acta resolutive de fecha 29 de junio de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta del día por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

4.1.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; y Mgtr. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación.

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-01.-**

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas, mencionadas, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1.El Consejo Directivo por unanimidad toma conocimiento del oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 051 D.M. de 29 de junio del 2022, suscrito por el Dr. Ulises Fabián Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual da a conocer la "*RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-08-06-2022-04.- Se aprueba el informe del proceso de Reajustes de Matrículas del periodo académico 2022-2022, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, de la modalidad Presencial y Distancia.*"

5.2.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0274-O de 12 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Nancy del Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, de asunto: "**RESPUESTA AL INFORME PRESENTADO POR EL DOCTOR CARLOS MAURICIO DE LA TORRE LASCANO EX-DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN**



DE POSGRADO DE LA FCA"; que en su parte pertinente indica: *"Reciba un atento y respetuoso saludo, en atención al oficio N° UCE-FCA-DEC-2022-1040-O, en el que se da a conocer el Informe de Fin de Gestión del Dr. Carlos Mauricio de la Torre, Ph.D., Ex Director de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas, me permito informar lo siguiente: Una vez revisado, analizado y cotejado el informe con la información anexada, me permito puntualizar en aquellos puntos que son de relevancia dentro de la gestión realizada por el Dr. Carlos Mauricio de la Torre, Ph.D... Señor Decano, de la revisión y análisis realizado al informe presentado por el Doctor Carlos Mauricio de la Torre Lascano, ex Director de la Dirección de Posgrado; debo indicar que existen procesos que fueron cumplidos en su momento; en aquellos que se deban realizar un seguimiento, esta Dirección procederá a continuar con la ejecución de los mismos; así también, es necesario indicar que varios de los proyectos de convenios y programas de maestrías señalados no cuentan con información que permita conocer el avance o la situación de los mismos, por lo que se sugiere de ser el caso se solicite al mencionado profesional se remita la evidencia documental y/o digital de lo descrito en el informe presentado.*

*En virtud de lo expuesto, sugiero a su autoridad se apruebe el informe remitido por el Doctor Carlos Mauricio de la Torre, ex Director de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador."*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-02.-**

Remitir el oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2022-0274-O al Consejo de Posgrado, a fin de que se conozca, se analice y se solicite la información que se considere pertinente al Dr. Carlos Mauricio De La Torre, PhD, con el fin de que se proceda con la aprobación del informe.

**Nota: Ingres a la sesión la Mgtr. Marisol Caizapanta, Representante Alterna, en lugar del Dr. Diego Mantilla, quien justifica su salida.**

5.3.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció las Consideraciones sobre la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-17-06, presentadas por el COIF de la Facultad, que textualmente manifiestan: *"Ante el pedido del Consejo directivo: "El Consejo Directivo de la Facultad, en sesión de 11 de mayo del 2022, resolvió: "RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-17-06. - Solicitar a la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF, remita un informe con la sugerencia de nombres de docentes quienes conformarían la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias Administrativas; así mismo, se solicita se elabore los lineamientos de funcionamiento de la Comisión Editorial." Se emite las siguientes consideraciones:*



En indagación realizada con la Dirección de Investigación por Alexander Baez, se conoció que el director de la Editorial de la UCE es el magister Gustavo Pazmiño. Al abordar el tema de las políticas editoriales de la UCE para realizar las publicaciones se conoció lo siguiente: Está terminado, en proceso de aprobación por el Honorable Consejo Universitario, el reglamento para las publicaciones internas, razón por la que no compartió la información por no estar oficialmente aprobado. El señor refirió que al concretarse la aprobación se emitirá el mismo para todas las Facultades. Algunos detalles que compartió refieren al hecho de la necesidad de que cada Facultad posea su propia comisión editorial, donde se efectuará la evaluación por pares. En caso de no existir, las obras se emitirán a la Dirección de Investigación para la revisión. Ante la inexactitud y la falta de claridad en: procesos, responsabilidades, facultades, forma de funcionamiento y otros aspectos técnicos, se expresa lo siguiente:

1. Valorar una convocatoria inicial para la selección de los integrantes de la Comisión Editorial para conocer los profesores interesados, perfiles de conocimiento con la salvedad que no se conoce si tendrán respaldo de horario para su actividad, ni los procesos y otros aspectos técnico-académicos
2. Definir si va a existir una sola comisión editorial que abarque además a la revista de la Facultad o van a funcionar de forma independiente. En este punto mi posición es que exista una sola comisión editorial bajo un mismo liderazgo
3. Esperar la aprobación de los documentos que rigen el funcionamiento de las comisiones editoriales y los procesos considerando el hecho que la Facultad debe alinearse con las políticas de la Dirección de Investigación y el Honorable Consejo Directivo para evitar la invalidez de cualquier proceso de evaluación a nivel de Facultad que pudiese afectar a los docentes en sus procesos de recategorización. Cada evaluación o proceso en la Facultad respecto a las publicaciones debe llevar el consenso y estar enmarcado en los reglamentos y disposiciones de la Universidad para que sean considerados como validos en cualquier proceso posterior sea de recategorización, reconocimiento u otro.

Conocido este documento, los restantes miembros del COIF emitieron sus respectivas consideraciones que se ponen a disposición del consejo directivo por su valor.

Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, PhD

1. La normativa vigente respecto a comisiones editoriales, es la contenida en el Estatuto y a ella debe regirse cualquier disposición relacionada.





2. *Evaluar bajo el principio de transparencia, la pertinencia de realizar una convocatoria inicial para la selección de los integrantes de la Comisión Editorial para conocer los profesores interesados, perfiles, y definición sobre horas con cargo a su horario académico*
3. *Definir la existencia, como lo dispone el Estatuto, de una única Comisión Editorial que integre, además, a la revista de la Facultad, que sea aprobada por Consejo Directivo; y, cuya gestión y coordinación es de competencia de la señora Subdecana.*
4. *Requerir al HCU la aprobación de la reglamentación secundaria que permita a las comisiones editoriales de cada Facultad regular sus procedimientos internos.*
5. *Mientras no exista una normativa reglamentaria, la normativa vigente es la del Estatuto y las disposiciones que se emitan desde el Consejo Editorial Universitario, así como las resoluciones que el Consejo Directivo de la Facultad emita en el marco del Estatuto.*

*Dr. Mauricio De La Torre, Ph.D.*

1. *Efectivamente, por parte del Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación (VIDI), ha sido presentado ante el señor Rector el Reglamento de creación y funcionamiento de las Revistas Científicas y de Divulgación seriadas - no indexadas la Universidad Central del Ecuador, documento que debe ser puesto en consideración del HCU para su análisis y aprobación. Por lo expuesto, NO podría establecerse una sola comisión o de manera independiente, sin que haya previamente definiciones institucionales.*
2. *Resulta totalmente necesario que previo a la convocatoria de docentes para conformar la comisión editorial de la Facultad, se definan muy claramente las funciones que ésta cumplirá y los requisitos de los docentes que deben conformarla.*
3. *Existen definiciones acerca de la obligatoriedad de requisitos (adopción de parámetros técnicos) que deben cumplir las publicaciones presentadas, desarrolladas por los docentes.*
4. *Se insiste en que deben ser aprobados los lineamientos institucionales de funcionamiento del Comité Editorial de la UCE previo a conformar la Comisión Editorial de la FCA."*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-03.**

1. Conformar la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias Administrativas, integrada por:
  - o Dra. Liliana Morillo, Coordinadora de la Comisión





- Dr. Charly Camino, Miembro de la Comisión
  - Dra. Patricia Jimbo, Miembro de la Comisión
  - Dra. Susana Cadena, Miembro de la Comisión
2. La Comisión Editorial, en coordinación con la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF, deberán presentar los lineamientos internos de funcionamiento de la Comisión Editorial.

5.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció el oficio ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – 2022 N°- 009 de 27 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual indica:

*"(...) Consejo de Carrera Administración Pública, en sesión ordinaria virtual del día lunes 27 de junio de 2022, trató el punto: 2.- Conocimiento y resolución para reconstituir la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para la autoevaluación de la Carrera de Administración Pública, segunda fase. Los miembros de Consejo, luego de la revisión y de la información presentada por la Dirección de Carrera, en el cual se indica que dos docentes no han asistido a la Capacitación que realiza Dirección de Calidad de la Universidad, y en vista que se requiere la información y la conformación de los docentes por cada sistema, para el proceso de la segunda fase, se procedió a reconstituir la comisión con dos docentes de la Carrera de Administración Pública: Ing. Pablo Heredia y Magtr. Germania Rodríguez.*

*El Consejo de Carrera, luego de su análisis y deliberación, resuelve:*

**RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-11-03-**

*1.- Aprobar la reconstitución de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para la Autoevaluación de la Carrera de Administración Pública Segunda Fase, considerando el campo de experticia y conocimiento en la designación de los siguientes docentes:*

<b>Título</b>	<b>Docentes</b>	<b>Aspecto a evaluar</b>
Magister	Ricardo Raúl Morán Mera	PERTINENCIA
Magister	Germania Rodríguez Guadalupe	AMBIENTE INSTITUCIONAL
Magister	Pablo Alfonso Heredia	CALIDAD DOCENTE
Magister	Pablo Patricio Naranjo Rodas	PROYECTO CURRICULAR





Magister	Rita Karina Illescas Correa	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Magister	Galo Alberto Granda Heredia	ESTUDIANTES

2.- Poner en conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad para su aprobación final"

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN.**

**FCA-CD-2022-24-04.-**

Aprobar la reconfiguración de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para la Autoevaluación de la Carrera de Administración Pública Segunda Fase, de acuerdo a la RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2022-11-03.

5.5. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció el documento de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por el docente Fernando Pérez Sisa, mediante el cual solicita: "(...) *me permito poner en su conocimiento de esta planificación a realizar la casa abierta de manera presencial de la cátedra de Elaboración y Evaluación de Proyectos II, para lo cual solicito de manera más comedida las instalaciones de la facultad (Parqueadero), además de materiales como proyectores, computadoras, carpas, mesas y energía eléctrica que son indispensables para este evento en el que se exhibirá los Proyectos elaborados dentro de la asignatura.*

*El evento se realizará el viernes 26 de agosto de 2022 de 17:00pm a 20:00pm.*

*Los estudiantes se responsabilizan con medidas de bioseguridad y con personas invitadas.*

*Se anexa:*

- 1. Justificación y objetivos del evento*
- 2. Cronograma y responsables*
- 3. Listado de Alumnos"*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-07.-**

1. Aprobar la planificación para la realización de la casa abierta de manera presencial de la cátedra de Elaboración y Evaluación de Proyectos II, de acuerdo a la petición del docente Mgtr. Fernando Pérez Sisa.
2. Solicitar a la señora Guardalmacén y a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad, informen la a disponibilidad de los bienes solicitados para la ejecución de la planificación aprobada.
3. La elaboración y manejo del protocolo de bioseguridad para esta actividad, estará a cargo del señor docente y de los estudiantes que participaran en el mencionado proyecto.



## 6. Asuntos estudiantiles

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

## 7. Asuntos administrativos

7.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-2064-O de 12 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual indica que: *"Agradeceré poner en conocimiento las cotizaciones anexas, ante el Consejo Directivo, a fin de solicitar la aprobación y resolución del proceso pertinente, para la adquisición de pintura para arreglos de la parte frontal de la Facultad, toda vez que se encuentran con grafitis generados en el paro nacional."* Así mismo, el Consejo Directivo conoció el correo electrónico de fecha 08 de julio de 2022, remitido por el señor Decano de la Facultad, mediante el cual manifiesta que: *«Para tratar en Sesión del Consejo Directivo: "Compra de cámaras de seguridad para resguardar fachada de la Av. América, tras daños ocasionados a las instalaciones externas en el paro nacional"»}*

**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-05.-**

1. Aprobar el inicio del proceso de contratación pública para la compra de pintura para arreglos de la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Aprobar el inicio del proceso de contratación pública para la compra de cámaras de seguridad para resguardar fachada de la Facultad de Ciencias Administrativas.

7.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0488-O de 12 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera, mediante el cual indica que:

*«En atención al Oficio No. UCE-FCA-DEC-2022-2053-O, de asunto "Pedido de Presupuesto: Catálogo Electrónico " Adquisición de Suministros de Impresión para la Facultad de Ciencias Administrativas y Modalidad en Línea de la Universidad Central del Ecuador", indica:*

- *Con Memorando UCE-FCA-DEC-2022-1430-M la Coordinación Administrativa mismo que indica:*







**El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-24-06.-**

Aprobar la reforma al presupuesto para la adquisición de toners del presupuesto de la Modalidad en Línea de la UCE, por un valor de \$ 1.622,00; propuesta presentada por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0488-O.

**8. Documentos para conocimiento**

Secretaría informa que no hay documentos a tratar en este punto.

**9. Seguimiento de Resoluciones**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 15 de julio de 2022, dispuso enviar insistencia, a fin de que dé cumplimiento a la "RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-23-09. - Solicitar a la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera, remita un informe técnico de los valores económicos de disponibilidad del presupuesto fiscal 2022, de autogestión y saldos a favor de la Facultad de Ciencias Administrativas, de pregrado y posgrado."

**10. Asuntos varios**

**10.1.** El Consejo Directivo conoce lo relacionado al Examen Complexivo período académico 2021- 2022.

**10.2.** El Consejo Directivo conoce el asunto relacionado al proceso de implementación de períodos académicos extraordinarios.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 14h48 del 15 de julio de 2022.

Ing. Ruben León Alvear  
**DECANO**

Dra. Jenny Romo Trujillo  
**SECRETARIA ABOGADA**



**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 27 de julio del 2022.



  
Dra. Jenny Alexandra Romo.  
**SECRETARIA ABOGADA**  
**DDQR**

